

REVISTA TEOLÓGICA

Nº 171 | AÑO 54

JULIO 2014



Publicación del Seminario Concordia
Escuela Superior de Teología de la Iglesia
Evangélica Luterana Argentina - Fundada en 1942



REVISTA TEOLÓGICA

Nro. 171 | Año 54 | Julio 2014

Publicación del Seminario Concordia
Escuela Superior de Teología de la
Iglesia Evangélica Luterana Argentina
Fundada en 1942

Calle nro. 49 7200 (Ex. Libertad 1650)
José León Suárez. Buenos Aires. Argentina
Tel. (011)4729-6415 Fax (011) 4729-0345
E-Mail: seminarioconcordia@iela.org.ar

Cuerpo Docente

Sergio Fritzier (Director)
Antonio Schimpf
Roberto Bustamante
José Pfaffenzeller
Leandro Hübner
Milton Hofstetter (Capellán)

Editor

José Pfaffenzeller

Diagramación

Samanta Pfaffenzeller

Colaboradores en este número

Leonerio Faller
Roberto Bustamante
Gerson Linden
Vilson Scholz
Antonio Schimpf
Milton Hofstetter
José Pfaffenzeller
Paulo Buss
Anselmo Graff
Leandro Hübner
Paulo Kunstmann
Sérgio Reichert
Sergio Fritzier
Acir Raymann

• Editorial	3
• Devoción de apertura. <i>L. Faller</i>	4 - 6
• Ponencia 1: Reflexiones sobre la Iglesia en el Nuevo Testamento. <i>R. Bustamante.</i>	7 - 27
• Reacción a ponencia 1. <i>G. Linden</i>	28 - 33
• Ponencia 2: Reflexiones sobre el ministerio en el Nuevo Testamento. <i>V. Scholz</i>	34 - 37
• Reacción a ponencia 2. <i>A. Schimpf</i>	38 - 42
• Ponencia 3: El concepto de laicado en la iglesia Luterana. <i>J. Pfaffenzeller</i>	43 - 51
• Reacción a ponencia 3. <i>P. Buss</i>	52 - 55
• Ponencia 4: El Sacerdocio común de los creyentes. <i>A. Graff</i>	56 - 71
• Reacción a ponencia 4. <i>L. Hübner</i>	72 - 75
• Ponencia 5: Como un miembro de la iglesia ve a su pastor. <i>P. U. Kunstmann</i>	76 - 78
• Reacción a ponencia 5. <i>S. Reichert</i>	79 - 82
• Ponencia 6: La iglesia vista desde la perspectiva del ministerio. <i>S. Fritzler</i>	83 - 92
• Reacción a ponencia 6. <i>A. Raymann.</i>	93 - 97

Reflexiones sobre Ministerio en el Nuevo Testamento

Prof. Antonio Schimpf

Profesor Seminario Concordia

En primer lugar, quiero agradecer al Dr. Wilson Scholz por los aportes a este tema desde la perspectiva del Nuevo Testamento. Es fundamental, aunque siga habiendo opiniones divergentes, que algunas cuestiones fundamentales entre nosotros estén claras y cuenten con el consenso necesario. Eso juega a favor de la salud de la iglesia; es para que la obra del reino de Dios se siga haciendo entre nosotros y que, en definitiva, la palabra de Dios llegue a quienes Dios quiere llevarla.

Siempre puede ser de ayuda encarar las problemáticas y reflexiones que nos ocupan, viéndolas dentro de un marco que las ponga en perspectiva. ¿Cuál es el gran marco que nos ayude a poner este tema en perspectiva y a comprender la importancia del mismo, a fin seguir buscando un consenso acerca del mismo? Por encima de todo, está el carácter y la naturaleza de Dios que quiere revelarse al humano pecador en su situación y condición. Dado que para el humano pecador es imposible encontrar al Dios de la gracia, sin el cual no hay salida de su dilema, es Él quien no sólo decide revelarse en la historia con palabras y hechos, sino que también dispone los medios e instrumentos para que su acción salvadora sea apropiada por el humano pecador. Dios, en su gracia, supera los abismos y llega de manera eficaz y concreta a los oídos y a las bocas de aquellos que necesitan recibirlo. La identidad de Dios afecta la nuestra. El cómo Dios actúa y llega a nosotros, determina lo que somos. Nuestra identidad, como creyentes, “deriva de y está inserta en la gran narrativa de la acción de Dios en Israel y en Cristo. Nuestra identidad está enraizada en las acciones de Dios en la historia del pueblo de Dios”.¹

Aunque esté medianamente claro qué es lo que Dios hace por su pueblo y a qué historia de salvación nos integra, no siempre ha transcurrido sin polémica la cuestión del *quién* y el *cómo* de los instrumentos que Dios elige para hacer efectiva la comunicación de su palabra. De entre todos aquellos que han respondido a su llamado de gracia, Él convoca especialmente a algunos para que sean sus portavoces, a fin de que su reino se siga extendiendo, lo que sucede cuando se engendra y se nutre la fe salvadora por medio de su palabra. La misma gracia que llama a la fe es la que también llama y comisiona a

1 Dean O. Wenhe (1998). *God's Character and the Calling of God's People: Contextual Relations. En Church and Ministry. Papers of the 150th Anniversary Theological Convocation of the LCMS.*

algunos como legítimos voceros, personas que son hechas conscientes de una misión o encargo por los que han dar cuentas a Aquel que los llamó.

Las repetidas advertencias contra los falsos profetas en el A.T. y N.T. (Dt 18:20, Is 9:15, Jer 23:23, Miq 2:11, Mt 7:15, 1 Jn 4:1); los celos y desconfianza acerca de quién tiene el Espíritu y en principio no podría actuar en nombre del Señor (Eldad y Medad, Nm 11:25-29, Mr 9:38-40), los que predicán incluso por motivos impuros (Fil 1:15-18) son una muestra de que el oficio de la predicación, el servicio de la palabra, ha estado rodeado desde siempre por peligros (y sospechas a veces infundadas) que ponen en riesgo la pureza de esa palabra y hacen que el pueblo de Dios deba estar alerta, velando por la legitimidad no sólo del mensaje, sino de sus portadores.

Quiero subrayar algunos puntos interesantes en el trabajo de Vilson. Uno de estos puntos nos explica, en parte, por qué este tema sigue generando tensiones y divergencias en el contexto del luteranismo confesional. En el párrafo 10 se nos dice que las Confesiones Luteranas no tienen demasiada información acerca del ministerio. Acerca de los laicos aún hay menos datos, y no existe nada sobre la relación entre laicos y pastores. Acerca de la elección de los pastores y el gobierno eclesiástico la información no permite sacar conclusiones definitivas.

Hay puntos traídos que deben ser subrayados para que podamos hablar un idioma común: La diferencia cualitativa entre Cristo, el *archipoimen*, y los pastores en la actualidad. El rol único de los apóstoles, como extensión de Cristo mismo, aunque ellos como llamados a la fe, sean también parte de la iglesia. La relación mutua entre iglesia y ministerio y la inutilidad de la pregunta sobre qué vino primero, lo cual da primacía a la palabra de Cristo que engendra a ambos. El ministerio como don entregado a la iglesia, que no puede ser transferido por la iglesia, sino llenado por ésta.

Tal como se expresa en *Los Concilios y la Iglesia*, la iglesia auténtica es reconocida, entre otros ítems, allí donde se ordena o llama a quienes deben cumplir una función pública y que confieren, administran o ejercen la palabra, el bautismo, la santa cena y la absolución. Siempre que haya una comprensión suficiente de la doctrina del ministerio, allí se velará para que sean llamadas las personas que tengan las competencias espirituales necesarias, que garanticen a priori una transmisión fiel de la palabra recibida. Además, estas personas se entenderán a sí mismas como portavoces de Dios que deben actuar con fidelidad al Señor que los llama por medio de la iglesia para servir a la iglesia, por lo cual estarán prestas a cumplir con el oficio aludido en los artículos V y XIV de la C.A.

El luteranismo tuvo que transitar su propio camino y definir su concepción del ministerio, al principio distinguiéndose del romanismo; más tarde tomando distancia del ala radical de los iluminados y sectarios. Lutero tuvo que enfrentar con vigor las posiciones

extremas de ambos lados. A los primeros acusará de tiranía. El clero romano se había elevado por encima del laicado de manera ofensiva. En la Cautividad Babilónica Lutero escribe: “Pues de ahí proviene esa detestable tiranía de los clérigos con respecto a los laicos. Confían en la unción corporal, por la cual sus manos son consagradas, y después en la tonsura y en la vestidura. No sólo creen ser más que los legos cristianos que son ungidos por el Espíritu Santo sino hasta los reputan perros indignos de ser enumerados junto a ellos en la iglesia”.² Contra el bando contrario Lutero escribirá en muchas oportunidades, ya que adivinaba el escenario caótico que implicaba esta postura. Además, esa concepción del ministerio pastoral facilitaba que las enseñanzas reñidas con la sana posición evangélica se difundían de manera clandestina como verdadera plaga. En un escrito de 1532 sobre los predicadores clandestinos escribe: “Si no sostenemos con firmeza y enfatizamos el llamado y el envío, finalmente no habrá iglesia. Porque así como los infiltrados vienen a nosotros y dividen e invaden nuestras iglesias, después otros intrusos invadirán las de ellos y las dividirán y las devastarán. Y de este modo no habrá fin en el proceso de intrusión y división”.³

En líneas generales, quienes transitamos el camino del luteranismo confesional, seguimos definiendo nuestra postura en relación a los dos extremos condenados durante el tiempo de la Reforma. Sabemos con bastante claridad lo que no queremos ser; el tema son los matices que encontramos en el medio. En la IELA, por ejemplo, oímos voces que dicen “no queremos tener nada que ver con esta postura; esto no nos identifica”. Hoy por hoy, en una iglesia que pretende dejar atrás un tiempo en el que se daba un cierto anticlericalismo combativo (hablo de la IELA), hay preocupación de que nos acerquemos demasiado a una posición romana, por lo que se dice “esto huele a romanismo, esto no tiene nada que ver con lo que somos”. Hace un tiempo un pastor del Paraguay comentaba: “Se nota una diferencia entre los pastores que provienen de Argentina y los que provienen de Brasil. Unos tienen una visión más inclusiva de los laicos; los otros ven la tarea más centrada en los pastores”. Podemos preguntarnos: ¿Es bueno o es malo? ¿Es un elogio o una crítica? ¿Se trata de posiciones surgidas de la reflexión concienzuda del tema del ministerio o es una simple postura que se retroalimenta y que al final se hace parte de la identidad de un cuerpo eclesial? ¿Si lo vivido atenta contra el evangelio, cual es la forma de encauzarlo sin confrontaciones y divisiones?

Que Dios llame o envíe personas para edificar su reino es un don inestimable que la iglesia no puede dejar de celebrar ni pedir (Is 52:7; Mt 9:38). Por medio del llamado/envío, personas comunes son transformadas en vasos especiales para compartir la gracia divina. La doctrina del ministerio/llamado se corresponde con la naturaleza de la revelación de Dios, quien decidió comunicarse con los humanos por medios humanos. Esta

2 Martín Lutero. La Cautividad Babilónica de la Iglesia. Obras de Martín Lutero, Vol I, pág. 249

3 Martín Lutero. Predicadores infiltrados y clandestinos, 1532. LW, Vol 40, pág. 384, 386.

doctrina provee una necesaria marca de autenticidad para todo oficio público al que se le encomienden los medios de gracia. Sin esta doctrina no sabríamos quiénes son los que deben predicar y por ende quiénes los que tienen que escuchar.

La certeza (conciencia) de un llamado legítimo provee a los ministros de una convicción interior que los prepara para cargar con la cruz que conlleva el ser testigos (mártires) y portavoces de la verdad. Las experiencias autoritarias en el contexto evangélico contemporáneo reflejan que a falta de una doctrina del ministerio y del llamado bien entendida, el orden deriva o se impone siempre a partir del carisma o carácter dominante del pastor de turno; así no sólo se emula, sino que incluso se supera el modelo romano tan combatido de carácter indeleble del ministerio.

Por último, quiero ofrecer una analogía tomada de la vida cotidiana para entender la cuestión del ministerio y la relación de los pastores con el resto de los laicos que sirven en la iglesia (como toda analogía, ésta también tiene sus limitaciones). Quisiera que veamos el trabajo de los ministros y la vida de la iglesia en comparación con lo que sucede en el mundo de la medicina y en la vida de un hospital. En los dos ámbitos se combate la enfermedad. En ambos ambientes la enfermedad se trata con diagnóstico y con medicina (ley y evangelio en la iglesia). En ambos ambientes hay personas capacitadas y establecidas formalmente para actuar y resolver el problema. En ambos contextos, la eficacia de los (re)medios no depende tanto de quién los aplica, pero sí hay una gran diferencia entre *quién determina* lo que debe ser aplicado.

En un hospital hay, para empezar, médicos. No sería posible que exista un hospital si no hubiese médicos. Pero alrededor del médico hay muchas otras personas entrenadas para trabajar y colaborar con lo que hacen los médicos: hay enfermeros, camilleros, radiólogos, etc. Todos saben —en mayor o menor grado— de medicina y de pacientes, y todos trabajan en la cura y recuperación de los pacientes. Pero sólo el médico está habilitado para determinar la naturaleza de los tratamientos. Sólo él fue capacitado para diagnosticar y aplicar la medicina correspondiente (salvo en cuestiones menores de primeros auxilios). Un certificado de nacimiento, de enfermedad, de alta médica o un certificado de defunción sólo tiene valor si es firmado y sellado por un médico. El médico no sólo es el único habilitado para ello: él es el responsable civil o penal en caso de mala praxis, de falsa partida de nacimiento o defunción. Si un enfermero se consiguiera un certificado apócrifo de médico y actuara en el rol de médico, incluso si no matara a nadie, estaría haciendo algo penado por la ley ¿Puede un enfermero conocer mejor a un paciente que un médico? Sí, y de hecho sucede con frecuencia. ¿Puede un enfermero tratar con el paciente, curar sus heridas, acompañarlo en su recuperación? De hecho es lo que hace siempre. Pero no es el enfermero el que opera en el quirófano, no es el que da el alta, no es el que determina los medios para la cura. El enfermero sabe bien que él es un auxiliar, importante, indispensable para el sistema, pero auxiliar al fin. Incluso, con la informa-

ción que provee un buen enfermero de un paciente internado, el médico planifica un tratamiento. Si un enfermero, que incluso terminó su carrera de medicina quiere hacer de médico, no puede hacerlo hasta tanto no haya hecho el juramento hipocrático y haya sido reconocido formalmente como tal.

¿Por qué la analogía? Porque el pastor llamado y ordenado es a la iglesia, lo que el médico es al hospital. El médico no es ni puede ser la única persona que sabe de medicina. Cuánto más formada y capacitada esté la gente que lo rodea, mejor para el servicio integral de salud del hospital. Todos actúan con reglas similares: higiene, desinfección, cuidado del paciente, etc. Todos están al servicio de los pacientes, de su cura. Todo favorece a los pacientes. En la iglesia puede ser igual. El pastor fue puesto ahí luego de que se chequeen sus competencias. Fue llamado e instalado luego de que se conozcan sus competencias. Su cargo es de especial responsabilidad; a él se le pedirán cuentas de las almas que le fueron encomendadas. Pero el pastor no está destinado a ser el único que sabe de teología. Además del pastor, hay diáconos, maestros de escuela bíblica, miembros de comisión directiva, músicos, catequistas, visitadores, etc. Todos trabajan para combatir la enfermedad, proveer el remedio, recuperar a los pecadores. Pero nadie puede tener una agenda que entre en conflicto con lo que el pastor ha determinado. Si un laico quiere ocupar el lugar del pastor, incluso si llegara a tener una mejor formación teológica que aquél, debe hacerse saber que el conocimiento no basta: necesita de un llamado y una designación formal.

Por último, el uso de la analogía quizá nos ayude a entender también el concepto de lo que es *emergencia* en estos casos. Si está ausente el médico, pero llega un herido grave, el equipo debería estar preparado para actuar y saber que su tarea reviste el carácter de emergencia. Hoy tenemos muchas congregaciones que no tienen pastor y les cuesta mucho conseguir uno. Para que no haya caos en las mismas, para que los heridos graves no corran más riesgo del necesario, es posible que la iglesia se organice y administre los paliativos que sean necesarios hasta que llegue un médico (pastor). Aquí la analogía, a pesar de sus limitaciones, también puede servirnos. No conozco los protocolos para casos así en una clínica u hospital, pero seguramente hay procedimientos para que se actúe con responsabilidad, sin usurpación de funciones y para bien de los pacientes. La misma analogía puede aplicarse al caso en el que el médico mismo enferma. ¿Es automedicación si se aplica un tratamiento? ¿Hasta dónde es posible que se auto medique? ¿Puede operarse a sí mismo? Ahí vemos cómo la analogía nos ayuda a pensar que la acción sanadora de Dios viene desde afuera, somos objetos de la misma y no sujetos ante la misma. Y eso no sólo aplica a los miembros: no es lo mismo leer acerca del perdón a que éste nos sea entregado. No es lo mismo mentalizarme acerca del amor de alguien, a que ese alguien me diga “te amo”. Y aquí hallamos uno de los puntos que nos ayudan a entender la naturaleza y propósito del ministerio.